

RESOLUCIÓN N° 1578

LA PLATA, 15 de diciembre de 2021

VISTO la solicitud presentada por el claustro estudiantil para extender los plazos de entrega del certificado de español a los y las ingresantes 2022;

CONSIDERANDO que el Artículo N°5 de la resolución N° 5644/21 de la UNLP, exige la presentación de una certificación de dominio de español a los y las ingresantes cuya lengua nativa no sea el español;

ATENTO a que el Artículo N°11 de la citada resolución habilita a las Unidades Académicas a modificar los plazos;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo N°1: Prorrogar hasta el **25/02/2022** el plazo de la entrega del certificado de español; **EXCLUSIVAMENTE** para el certificado **CertEA** de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la UNLP; para los y las ingresantes de la Facultad de Ciencias Médicas;

Artículo N°2: Disponer que los y las ingresantes que hayan iniciado su proceso de inscripción a través de la plataforma SIPU; deberán enviar un correo con la constancia de pre-inscripción al examen CertEA a: **ingreso@med.unlp.edu.ar** con plazo máximo al 30/12/2021, colocando en el asunto del mismo el siguiente texto: **envío pre-inscripción al examen CertEA;**

Artículo N°3 Establecer que los y las ingresantes alcanzados por los artículos 1 y 2 de la presente resolución, serán matriculados para poder realizar de forma condicional las actividades de ingreso 2022;

Artículo N°4: Regístrese, tómesese debida nota, dese difusión y cumplido, ARCHÍVESE, previa toma de conocimiento del Departamento de Enseñanza y de la Secretaria de Asuntos Estudiantiles.-

vps.

Prof. Méd. Mónica Esther FERRERAS
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS-UNLP